MUNICIPALIDAD

DECRETO ALCALDICIO N° 1317 /
AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 25 MAY 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 203 de fecha 24.05.2018 del Depto. de Rentas, mediante el cual solicita efectuar devolución por una cantidad de $ 23.863.- al Sr. Enzo Gherardelli Vargas, Rut. [redacted] quien efectivamente renovó permiso de circulación año 2018 en forma presencial de PPU [redacted] con fecha 27.03.2018, y posteriormente con fecha 03.04.2018 reiteró pago permiso circulación año 2018 a través del Sistema Online Requínoa, por la cantidad mencionada.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14/12/2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución de $ 23.863.- a nombre del Sr. Enzo Gherardelli Vargas, pago de Permisos Circulación año 2018 a través del sistema Online de Placa Patente única [redacted]

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.26.01.000.000.000 "Devoluciones Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A.VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/RUM/rum
DISTRIBUCION:
Secretario Municipal
Direcc. Adm. y Finanzas
Dpto. Rentas
Archivo.